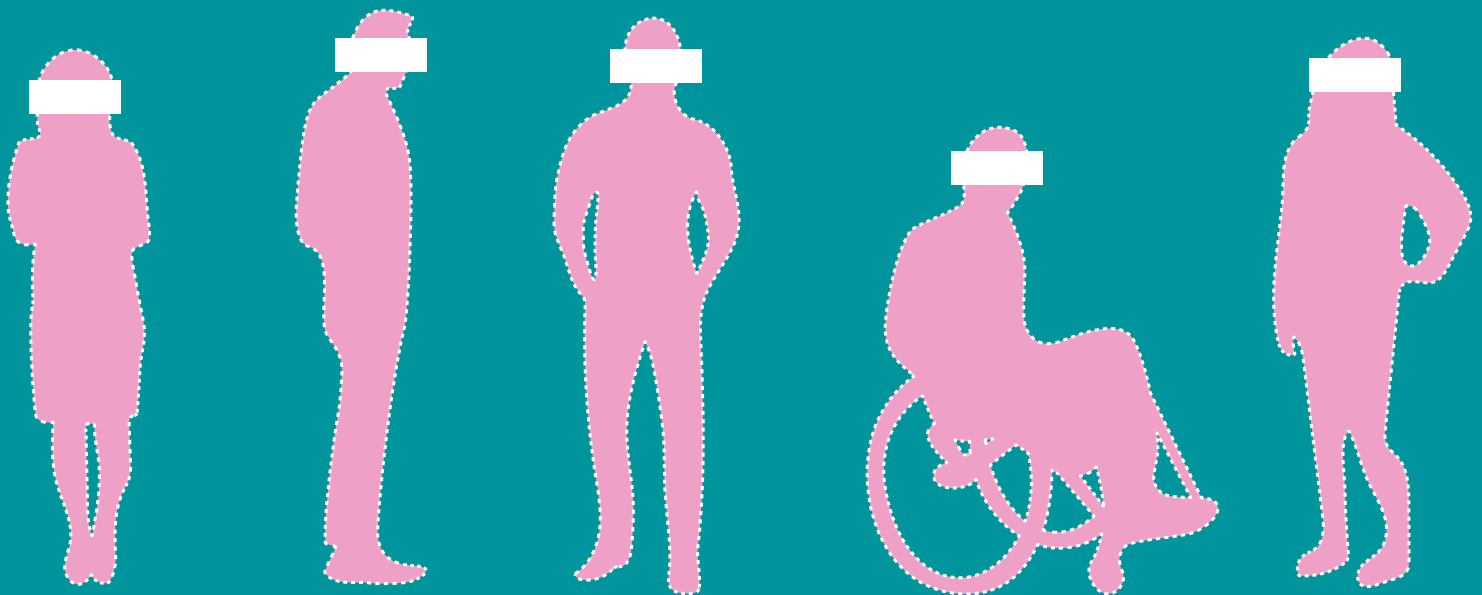


Delitos de odio por motivos de discapacidad



Delitos de odio por motivos de discapacidad

Las personas con discapacidad suelen ser objeto de delitos motivados por odio. Los delitos de odio por motivos de discapacidad – delitos cometidos por prejuicios contra las personas con discapacidad – permanecen ampliamente ocultos e incomprensidos. Estos delitos suelen tener características únicas que los diferencian de otros tipos de delitos de odio. Por ejemplo, muchos se cometen repetidamente durante años, implicando a personas cercanas a las víctimas. Los delitos de odio por motivos de discapacidad no sólo afectan a las víctimas, sino a la sociedad en su conjunto. La existencia de este tipo de delitos también subraya tendencias más amplias de intolerancia hacia otros colectivos. Todas las personas tienen un papel que desempeñar a la hora de abordar ésta y cualquier forma de intolerancia. Reconocer la magnitud del problema es el primer paso para enfrentar estos crímenes eficazmente.

¿Qué es un delito de odio?

Delito + Motivación prejuiciosa = Delito de odio

- Los delitos de odio se componen de dos elementos: un delito y una motivación prejuiciosa.
- Para que haya delito de odio es preciso que haya un delito base. En otras palabras, el acto cometido debe constituir delito conforme a la legislación nacional. Si no existe un delito base, no existe un delito de odio.
- El segundo elemento de un delito de odio es que el perpetrador cometa el delito por razón de prejuicio (como un prejuicio contra la discapacidad, religión, etnia, color y/o género de la víctima). La presencia del motivo prejuicioso es lo que diferencia un delito de odio de un delito ordinario.

- Un delito de odio se da cuando el perpetrador toma a una persona o propiedad como objetivo basado en una característica protegida, o expresa hostilidad hacia alguna característica protegida de la víctima durante el ataque.

¿Qué es la discapacidad?

Discapacidad y deficiencia son dos cosas distintas. Una persona con discapacidad es alguien con una deficiencia que experimenta la discapacidad.

Hay una serie de percepciones negativas que persisten sobre las personas con discapacidad. Algunos de estos estereotipos sostienen que las personas con discapacidad son dependientes, ineducables, inempleables e improductivas, y que, por tanto, necesitan cuidados

El Artículo 1 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de la ONU establece que “las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás.”



Participantes en un taller sobre la lucha contra los delitos de odio contra personas con discapacidad, organizado por la ODIHR y la Red Europea de Vida Independiente. (ENIL)



Los delitos de odio por motivos de discapacidad suelen ser cometidos por alguien conocido de la víctima, como un familiar o cuidador. Esto plantea obstáculos adicionales para las víctimas al denunciar este tipo de crímenes. (Shutterstock)

institucionalizados, empleo protegido y asistencia social. Este prejuicio sobre la salud de las personas con discapacidad es el principal motivo de discriminación y desventaja, y puede ser el motivo de delitos de odio.

¿Qué son los delitos de odio por motivos de discapacidad?

Los delitos de odio por razón de discapacidad están motivados por prejuicios contra las personas con discapacidad. Los perpetradores pueden dirigir sus delitos hacia personas con discapacidad, o contra personas que se perciben como personas con discapacidad, ya que creen que son vulnerables debido a signos de deficiencias o condiciones de salud. Estos delitos también pueden ir dirigidos contra bienes o personas asociadas con personas con discapacidad. La generalización de percepciones de vulnerabilidad de las personas con discapacidad es perjudicial, ya que minimiza o ignora los factores sociales asociados a su participación e inclusión en la sociedad.

Este prejuicio se manifiesta tanto en la selección del blanco como en expresiones de hostilidad hacia personas

con discapacidad durante el delito. Por ejemplo, escoger selectivamente a personas con discapacidad porque son consideradas “objetivos fáciles” es una expresión de prejuicio, y, por lo tanto, se considera un delito de odio.

¿Cómo reconocer delitos de odio por motivo de discapacidad?

Existen múltiples indicadores que pueden contribuir a identificar prejuicios por razón de discapacidad en posibles delitos de odio. Tales indicadores, conocidos como “indicadores de prejuicio”, pueden ayudar a las autoridades a investigar crímenes como delitos de odio por razón de discapacidad y plantear respuestas a medida.

Las siguientes preguntas pueden ayudar a identificar delitos de odio por discapacidad:

- ¿Han percibido las víctimas o los testigos que el delito fuese motivado por prejuicios por razón de discapacidad?
- ¿Fue el ataque acompañado de insultos y acusaciones contra las personas con discapacidad?
- ¿Se intensificaron los incidentes en gravedad y frecuencia?

- ¿Tuvo el perpetrador como objetivo los dispositivos de asistencia de la víctima, como bastones o audífonos?
- ¿Hizo el agresor un uso excesivo de violencia?
- ¿Cuál fue la naturaleza de la agresión? ¿Fue la víctima objeto de crueldad, humillación o trato degradante en relación con su discapacidad?
- ¿Conocía la víctima al agresor? Los delitos de odio por razón de discapacidad suelen ser perpetrados por “amigos”, cuidadores, conocidos o vecinos de la víctima.
- ¿Dónde se produjo el ataque? Los delitos de odio por motivo de discapacidad pueden tener lugar en centros de cuidados y ser cometidos por el personal.
- ¿Implicó la agresión también el robo por parte de personas cercanas a la víctima, como cuidadores o familiares? Esto puede incluir el robo de prestaciones sociales y otras formas de explotación, por ejemplo, el trabajo no remunerado.
- ¿Hubo varios autores implicados en el incidente?
- ¿Hubo alguna otra motivación clara? La falta de motivos alternos también puede ser considerada como indicador prejuicioso.

Los delitos de odio por razón de discapacidad deben monitorizarse y registrarse como un tipo de delito aparte. Cuando se cometa un delito por diversas motivaciones prejuiciosas, todos y cada uno de los prejuicios deberán quedar registrados y tratarse durante la investigación y el enjuiciamiento. Los datos sobre delitos de odio por razón de discapacidad deberán desglosarse por género para tener una visión más detallada sobre la forma en que mujeres y hombres se ven afectados por tales delitos, así como para identificar las medidas apropiadas para combatir estos delitos. Al investigar y hacer frente a los delitos de odio por razón de discapacidad es importante considerar las múltiples características de identidad de la víctima (como

la religión, etnia o género), ya que pueden suponer diversas consecuencias para las víctimas individuales.

Denunciar los delitos de odio por razón de discapacidad

Los delitos de odio por razón de discapacidad, como todos los delitos de odio, no siempre son denunciados por múltiples motivos. La denuncia de este tipo de incidentes motivados por odio plantea numerosos problemas, entre los que destacan el posible aislamiento de las víctimas o su proximidad al agresor, el temor a que su denuncia no sea tomada en serio y el riesgo de que los agentes de la autoridad no reconozcan la gravedad de este tipo de delito de odio.

El acceso efectivo a la justicia de las víctimas sigue siendo un desafío crítico que los Estados participantes deben superar. Los gobiernos desempeñan un papel crucial en garantizar el acceso a la justicia; desde la identificación inicial del problema, incluida a través de los trabajadores sociales y sanitarios, hasta la evaluación de las necesidades de la víctima por parte de los agentes de la policía, para lo cual resulta necesario la eliminación de barreras a las que se puedan enfrentar las personas con discapacidad a la hora de denunciar o prestar testimonio sobre el caso, y el desarrollo de mecanismos de apoyo para las víctimas. Adoptar medidas para prevenir futuros abusos es especialmente importante en el caso de los delitos de odio por razón de discapacidad, que a menudo se repiten durante un periodo de tiempo prolongado y a puerta cerrada.

En este contexto, es especialmente importante que se establezcan mecanismos independientes de monitoreo para identificar posibles delitos de odio por razón de discapacidad. Muchos grupos de la sociedad civil que trabajan en defensa de las personas con discapacidad han reconocido la importancia del monitoreo de los delitos motivados por

Ejemplos de delitos de odio por motivo de discapacidad

- Una mujer en silla de ruedas fue objeto de violencia reiterada por parte de sus vecinos durante tres años. Comenzó con agresiones verbales basadas en sus deficiencias y culminó en una agresión física, en la cual la víctima fue arrojada de su silla.
- Los pacientes de una residencia para personas con discapacidad fueron sometidos durante años a maltratos y abusos crueles por parte de seis cuidadores de la residencia. Los cuidadores fueron grabados mientras agredían a los pacientes, abofeteándolos, inmovilizándolos debajo de sillas, burlándose y abusando verbalmente de ellos.
- Un hombre con discapacidad intelectual fue atacado por un grupo y golpeado hasta morir. Los agresores se aprovecharon de la víctima, haciéndose amigos suyos bajo pretextos falsos para conseguir que gastara su dinero en alcohol y cigarrillos para ellos durante un periodo de tres meses. Durante el juicio se descubrió que los perpetradores habían hecho una apuesta para ver quién noqueaba primero a la víctima, y la golpearon repetidamente en el transcurso de una noche. Uno de los agresores usó una expresión despectiva para insultar la inteligencia de la víctima.

el odio, incluso como herramienta de gestión de incidencias, y están desarrollando sus capacidades de monitoreo a través de actividades de divulgación y presentación de informes en línea.

Para resultar efectivas, la respuesta policial y las políticas gubernamentales para combatir los delitos de odio por razón de discapacidad deben basarse en hechos y hacer uso de datos oficiales en materia de delitos de odio,

así como de los informes elaborados por la sociedad civil y las organizaciones internacionales. Aumentar la concienciación y registro de los delitos de odio por parte de los Estados, las medidas para fomentar la denuncia por parte de las víctimas, y las herramientas de monitoreo y denuncia de la sociedad civil contribuirán a mostrar la magnitud del problema con mayor detalle, ayudando así a los legisladores a identificar respuestas apropiadas.

Sentencia histórica

Durante cuatro años, Dalibor Đorđević, un hombre croata con una deficiencia física y dificultades en el aprendizaje, fue objeto de repetidos abusos y agresiones físicas violentas. La policía intervino cuando se le solicitó, pero no tomó medidas concretas. En 2012, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos declaró, en una sentencia histórica, que el Estado había incumplido su responsabilidad de protegerle de los continuos abusos. Esto supuso una victoria para Đorđević y para las personas con discapacidad que se enfrentan a la intolerancia en su vida cotidiana, y enfatizó el rol que deben desempeñar las autoridades para hacer frente a los delitos de odio por motivo de discapacidad eficazmente.

¿Qué se puede hacer?

Hay diversas organizaciones que pueden asistir a las víctimas de delitos de odio. Las instituciones de defensa del pueblo que se ocupan de la discriminación y las organizaciones locales que trabajan con personas con discapacidad desempeñan un papel fundamental en la lucha contra los delitos de odio y proporcionan asistencia valiosa a las víctimas. Sirven de enlace vital entre las víctimas, las comunidades y las autoridades locales. Puede contactar con su asociación de apoyo local o con el defensor del pueblo para obtener más información sobre los delitos de odio por razón de discapacidad:

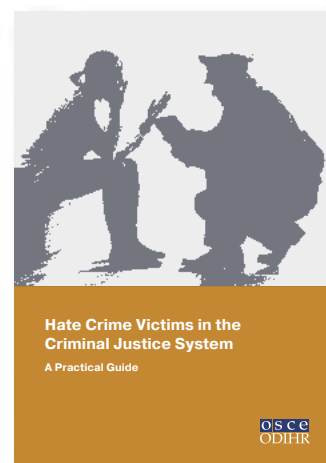
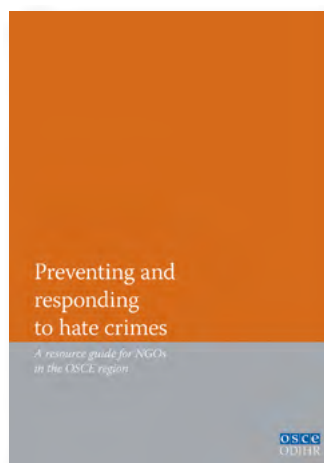
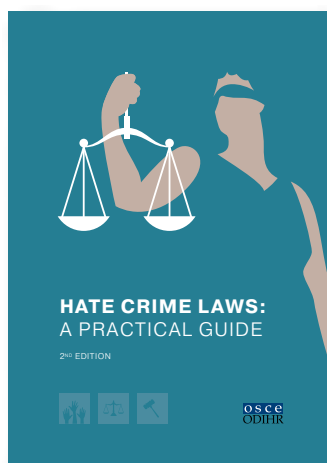
- Red Europea de Vida Independiente (ENIL): <https://enil.eu/about-enil/our-members>
- Equinet – Red Europea de Organismos Nacionales para la Igualdad: <http://www.equineteurope.org/>
- El Instituto Internacional del Ombudsman (IOI): www.theioi.org
- La Red Europea de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (ENNHRI): www.ennhri.org

Guías de ODIHR sobre delitos de odio

La ODIHR ha recopilado las buenas prácticas de los Estados participantes de la OSCE para combatir los delitos de odio, difundidas a través de numerosas publicaciones en su página web:

<https://www.osce.org/odihr/guides-related-to-hate-crime>

Podrá encontrar más información sobre delitos de odio por razón de discapacidad y formas en que las organizaciones de la sociedad civil pueden denunciar tales incidentes ante la ODIHR en nuestra página web específica para la denuncia de delitos de odio: www.hatecrime.osce.org



Más información:

Si desea información detallada sobre las iniciativas de la ODIHR en materia de delitos de odio, así como acceder a todos sus recursos y publicaciones, puede visitar

www.osce.org/odihr/tolerance

OSCE Oficina para las Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (ODIHR)

ul. Miodowa 10
00-251 Varsovia, Polonia

Tel.: +48 22 520 0600

Fax: +48 22 520 0605

tdinfo@odihr.pl

